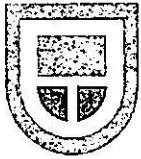


Código: F-CC-34 Versión: 01 Fecha: 6/06/2022	<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	 PERSONERÍA DE BELLO
---	----------------------------	--

FECHA: BELLO-ANTIOQUIA 21 DE ENERO DE 2026.

### ANÁLISIS DEL SECTOR.

- 1. OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN PSICOLOGÍA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO EN SUS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROCESOS TERRITORIALES E INTITUCIONALES
- 2. MODALIDAD:** CONTRATACIÓN DIRECTA.
- 3. CAUSAL:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.
- 4. CLASIFICACIÓN UNSPSC** El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

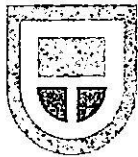
Clasificación UNSPS		
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80	11

### 5. ASPECTOS GENERALES

A las Personerías Municipales les corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público, la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas y el control administrativo en el municipio; se precisa que el cargo de Personero Municipal es elegido por el Concejo para el período que fije la ley con base en el concurso y los procesos de evaluación.

En el marco del Plan estratégico de la Personería Municipal de Bello adoptado por medio de Resolución 2025-PMB-00007-012 del 16 de enero de 2025 para el periodo 2025-2028 en el cual se establecieron las siguientes líneas estratégicas; Protección del Interés Público, Vigilancia de la Conducta Oficial, Defensa, Promoción y Protección de los Derechos Humanos, Fortalecimiento Institucional, las cuales se articulan desde un análisis comparativo con los objetivos de desarrollo sostenible.

se identifica una necesidad de apoyo y acompañamiento en los procesos psicoemocionales tanto para el desarrollo de las actividades de Gestión Del Talento Humano como de los procesos misionales de esta Agencia del

<p>Código: F-CC-34          Versión: 01          Fecha:          6/06/2022</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	 PERSONERÍA DE BELLO
--	-----------------------------------	--

Ministerio Público que conlleven interacción con la comunidad, como lo son la atención psicosocial que se puede brindar en casos concretos a la población víctima del conflicto armado y los usuarios que consultan en el área de atención al público, que en casos concretos pueden presentar la necesidad de contención emocional en relación a los hechos o circunstancias que alteran sus estados anímicos por el tipo de problemáticas a nivel interpersonal.

En este orden de ideas se busca responder a un aspecto subjetivo del trabajo con comunidad y una necesidad de primer orden en materia de salud mental que a la fecha se constituye como una línea de acción de las entidades públicas del Municipio de Bello, por lo cual como Personería Municipal busca atender de forma concurrente las actividades asociadas al personal y las actividades asociadas a los procesos de atención al público.

En relación a los procesos de valoración de apoyo en relación a la capacidad legal de las personas con discapacidad en el marco de la Ley 1996 de 2019 reglamentado por el Decreto 487 de 2022 "Por el cual se adiciona la Parte 8 en el Libro 2 del Decreto 1081 de 2015", en el cual se establece la prestación del servicio de valoración de apoyos que realicen las entidades públicas y privadas en los términos de la Ley 1996 de 2019" y así lograr el cumplimiento de las actividades misionales de acompañamiento a la comunidad en la protección de Derechos Humanos.

En este orden se requiere un profesional en Psicología que pueda atender los diferentes requerimientos y necesidades en materia de valoración de apoyo que desde el aspecto psicoemocional y aplicación de los lineamientos y protocolo nacional para la realización de la valoración de apoyos expedidos por el ente rector del Sistema Nacional de Discapacidad.

**5.1. Estudio del Sector-Estudio de mercado.** Con el propósito de observar las disposiciones normativas reflejadas en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cumplimiento de las Guías para la elaboración de Estudios del Sector publicadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la materialización de los principios de planeación, como lo son responsabilidad y transparencia, se presenta el análisis del sector relativo al objeto del proceso que se desarrolla desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis del riesgo.

**5.2. Perspectiva Legal.** Al respecto, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé que, al tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, es procedente el desarrollo del proceso con una oferta que se ajuste a las necesidades profesionales requeridas para el

Código: F-CC-34  
Versión: 01  
Fecha:  
6/06/2022

## ANÁLISIS DEL SECTOR



PERSONERÍA DE BELLO

cumplimiento de las actividades, por lo cual no se requiere contar con varias ofertas para ejecutar el proceso.

En este orden de ideas el contrato se realizará mediante la modalidad de contratación directa por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, la idoneidad y la experiencia del contratista, con base en la causal señalada en el numeral 4º de literal H de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Para todos los efectos de los procesos contractuales que versen en esta materia, se debe partir desde la premisa constitucional.

**ARTICULO 209.** *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

**5.3. Perspectiva Comercial.** La Personería de Bello, previo a los estudios correspondientes, donde se requiere contratar una persona natural, cuya actividad sea la requerida para la ejecución del contrato en relación con el plan estratégico adoptado por la entidad, requiere el **(PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO EN PSICOLOGÍA PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO EN SUS DIFERENTES ACTIVIDADES Y PROCESOS TERRITORIALES E INTITUCIONALES)**

**5.4. Perspectiva Financiera.** La Personería de Bello, asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente para dar cumplimiento a la apropiación de los bienes, obras o servicios requeridos.

**5.5. Perspectiva organizacional.** El trabajo de esta agencia del ministerio público se fundamenta en mejorar la calidad de vida de la población, y el cumplimiento de nuestras funciones constitucionales e institucionales enfocadas en el servicio, la defensa y garantía de los Derechos Humanos, así como la protección del interés público y la vigilancia de quienes ejercen funciones públicas.

Con respecto al análisis técnico se precisan las especificaciones que se requieren para cada contratación en los Estudios previos y Análisis del sector.



[www.personeriabello.gov.co](http://www.personeriabello.gov.co)


Edificio Gaspar de Rodas  
Carrera 50 # 51-00 / Código Postal 051053  
Línea de Atención a la Ciudadanía (4) 604 7935  
Bello - Colombia



SC-CER657818



CO-SC-CER657818

<p>Código: F-CC-34          Versión: 01          Fecha:          6/06/2022</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR .</b></p>	 PERSONERÍA DE BELLO
--	-------------------------------------	--

El requerimiento para este contratista será en consideración a su idoneidad y experiencia; es por ello, que la Personería Municipal de Bello, ha considerado que necesita contar con una persona natural, cuya capacidad profesional este en concordancia con el objeto contractual y las funciones con base en las cuales se pretende alcanzar los objetivos propuestos.

**5.6. Perspectiva de riesgos.** el riesgo contractual se corresponde con aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo de ejecución del contrato, que a su vez pueden alterar el equilibrio financiero del mismo en su ejecución, por lo tanto, el contratista, se obligará a constituir garantías de cumplimiento o demás criterios asegurable, de conformidad con la tipología contractual.

Por lo anterior el proceso debe seguir las pautas, parámetros y flujos de aprobación establecidos en el SECOP II como sistema transaccional, donde reposa la trazabilidad del proceso.

## 6. ANÁLISIS DEL MERCADO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales tienen el deber de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Se precisa que, en el marco de los planes de mejoramiento, esta Agencia del Ministerio Público adoptó por medio de Resolución con radicado de referencia 2026-PMB-00001-012 "POR MEDIO DE LA CUAL LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELLO ADOPTA LA TABLA DE HONORARIOS PARA LOS CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION" con fecha del 06 de enero de 2026.

Por lo cual la PERSONERÍA MUNICIPAL DE BELLO, con fundamento en el objeto del contrato, el perfil, formación, condiciones de experiencia que se evaluarán para cada caso en concreto, la necesidad del servicio y la disponibilidad presupuestal, aplicara los rangos de honorarios de conformidad con el instrumento antes referido el cual cumple el parámetro de referencia en materia de análisis de mercado.

### 6.1. ESTUDIOS DE LA DEMANDA.

Código: F-CC-34  
Versión: 01  
Fecha:  
6/06/2022

## ANÁLISIS DEL SECTOR



En este orden de ideas se debe identificar que la persona requerida debe ser un (PROFESIONAL CON PREGRADO EN (PSICOLOGÍA EN ÁREAS CONEXAS O RELACIONADAS A LAS HUMANIDADES), que acredite EXPERIENCIA LABORAL de TRES (03) AÑOS, por lo cual el contratista seleccionado aplica para efectos del pago de honorarios en la calidad de (PROFESIONAL II) con asignación de honorarios por el valor mensual de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$4.200.000 COP) y/o proporcional al tiempo de ejecución.

### 6.2. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>
Sector terciario o de Servicios

### 6.3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con base en el análisis del objeto contractual, las obligaciones a las cuales se debe brindar respuesta y la necesidad institucional que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar que cumple con la necesidad del servicio de conformidad con las CONDICIONES REFLEJADAS EN LA FICHA TÉCNICA.

Se presenta la relación de las variables de mercado a modo de contexto con base en la información estadística a corte del 2025

#### *Información diciembre 2025*

#### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual  
Total nacional  
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Código: F-CC-34  
Versión: 01  
Fecha:  
6/06/2022

## ANÁLISIS DEL SECTOR



### Información diciembre 2025

En diciembre de 2025 el IPP de la producción nacional presentó una variación anual de -2,63% comparado con diciembre de 2024.

#### Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual y anual

Diciembre de 2025 (pr\*) - Diciembre de 2024



Fuente: DANE - IPP

(pr): Cifra provisional

\*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

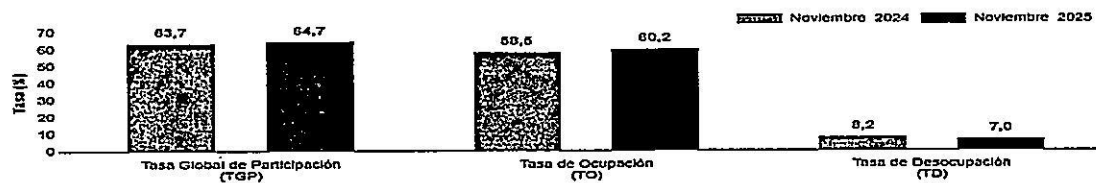
Al comparar el resultado del número índice de diciembre de 2025 con el del mismo mes de 2024, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -19,91%. Los sectores de Agricultura, ganadería y pesca (-1,69%) e Industrias manufactureras (1,03%) presentaron variaciones superiores a la media (-2,63%).

### Información noviembre 2025

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

#### Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

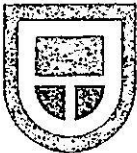
Total nacional  
Noviembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

En este orden y acreditando el cumplimiento de los requisitos, se aplica la tabla de honorarios como parámetro de reconocimiento por concepto de honorarios.

<p>Código: F-CC-34          Versión: 01          Fecha:          6/06/2022</p>	<p><b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b></p>	 DEFENSORÍA DE DERECHOS
--	-----------------------------------	---

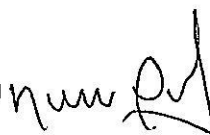
- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** Acreditar la formación como PROFESIONAL CON PREGRADO EN (PSICOLOGÍA EN ÁREAS CONEXAS O RELACIONADAS A LAS HUMANIDADES)
- **FORMACIÓN ESPECÍFICA:** Para el desarrollo del presente objeto contractual, se requiere acreditar EXPERIENCIA PROFESIONAL de TRES (03) AÑOS.

  
**CEIDY ALEJANDRA ROLDAN OSPINA**

Secretaria General.

Delegada para el desarrollo de la Gestión Contractual.

Revisó. Nairo Osorio Herrera  
 Profesional Especializado



Proyecto. Abdiel Mateus Herrera  
 Técnico Administrativo

